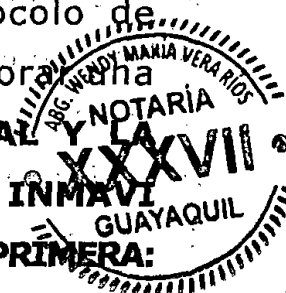


2016	09	01	37	P04816
------	----	----	----	--------



**AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA INMAVI S.A., -----**

1 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
2 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, doce de
3 Mayo del dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA WENDY**
4 **MARIA VERA RIOS, NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA**
5 **DEL CANTON GUAYAQUIL**, comparece, el señor
6 **MAURICIO DE WIND CÓRDOVA**, en su calidad de
7 **GERENTE DE LA COMPAÑIA INMAVI S.A.**, y como tal
8 representante legal de la misma, debidamente autorizada por
9 la Junta General Universal de Accionistas de la compañía
10 celebrada el once de Abril del dos mil dieciséis, según consta
11 de la copia certificada del Acta que se acompaña del
12 documento que presenta. El compareciente me manifiesta
13 que es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
14 domiciliado en Samborondon-La Puntilla de transito por
15 esta ciudad de Guayaquil, en consecuencia capaz
16 para obligarse y contratar, a quien de conocer doy
17 fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta
18 escritura pública, a la que procede como queda
19 expresado y con amplia y entera libertad, para su
20 otorgamiento me presenta la minuta del tenor
21 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de
22 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
23 en la cual conste **EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA**
24 **REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMAVI**
25 **S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**





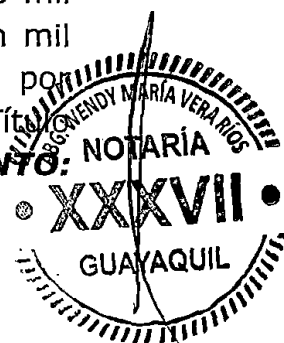
1 **INTERVINIENTE.-** Comparece a otorgar la presente
2 escritura, el señor Mauricio de Wind Córdova, en su calidad
3 de Gerente de la compañía INMAVI S.A., y como tal
4 representante legal de la misma y además, debidamente
5 autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
6 Accionistas de la Compañía celebrada el once de abril del dos
7 mil dieciséis, según consta de la copia certificada del Acta
8 que se acompaña a este instrumento.- **SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.- Uno)** La compañía INMAVI S.A. se
10 constituyó como **INMOBILIARIA INMAVI S. A.**, mediante
11 escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del Cantón
12 Guayaquil el treinta de agosto de mil novecientos setenta y
13 nueve, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil
14 el diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta. **Dos)**
15 Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Cuarto
16 del Cantón Guayaquil el diecisiete de noviembre del dos mil
17 ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil de
18 Samborondón el tres de marzo del dos mil nueve y, en el
19 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el diecinueve de
20 marzo del dos mil nueve, la compañía **INMOBILIARIA**
21 **INMAVI S. A.**, cambió su domicilio de la ciudad de Guayaquil
22 al cantón Samborondón, reformando su Estatuto.- **Tres)**
23 Mediante escritura pública celebrada el doce de diciembre del
24 dos mil trece e inscrita en el Registro de la Propiedad y
25 Mercantil del cantón Samborondón el quince de agosto del
26 dos mil catorce, y en el Registro de la Propiedad y Mercantil
27 del cantón Durán el veintinueve de diciembre del dos mil
28 catorce, la compañía cambió de nombre de Inmobiliaria

C O P I A.- ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA **INMAVI S. A.**, CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL 2016

En la ciudad de Eloy Alfaro, cantón Durán, el lunes once de abril del dos mil dieciséis, a las once de la mañana, en las oficinas de la compañía INMAVI S. A., ubicadas a la altura del kilómetro 4,5 de la autopista Durán-Tambo, con la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de que es de ochocientos cuarenta dólares con veinte centavos de dólar (USD 840,20), dividido en veintiún mil cinco (21.005) acciones ordinarias de cuatro centavos de dólar (USD 0,04) cada una y con el objeto de celebrar la presente junta general extraordinaria de accionistas, para conocer y resolver respecto del aumento de capital y la consiguiente Reforma del Estatuto, temas respecto de los cuales los presentes declaran estar debidamente informados, por lo cual renuncian al derecho de convocatoria previa y se comprometen a suscribir la respectiva acta de la junta, se reúnen: el señor Mauricio de Wind Córdova, propietario de veinte mil novecientos noventa y cinco (20.995) acciones ordinarias, con derecho a igual número de votos; la señora María Victoria Neira de Wind, propietaria de cuatro (4) acciones ordinarias; Michelle Andrea de Wind Neira de Calderón, propietaria de dos (2) acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; el señor Raúl Mauricio de Wind Neira, propietaria de dos (2) acciones ordinarias con derecho a igual número de votos; y la señora Joanne Marie de Wind Neira de Maruri, propietaria de dos (2) acciones ordinarias con derecho a igual número de votos.- Por consenso de los presentes se elabora el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Conocer y resolver respecto de un aumento del capital social; 2.- En caso de aprobación del punto anterior, conocer y resolver la suscripción de las acciones que se emitan y su forma de pago; y 3.- Conocer y resolver respecto a la reforma del Estatuto Social.- Preside la junta la señora María Victoria Neira de Wind y como secretario actúa el señor Mauricio de Wind Córdova, por ser ambos titulares de dichos cargos, el que procede a elaborar la lista de asistentes a la presente junta.- Cumplido lo cual se pasa a tratar el primer punto del Orden del Día que dice: **1.- Conocer y resolver respecto de un aumento del capital social.-** Al respecto interviene el señor Mauricio de Wind Córdova y propone



aumentar el capital social de la compañía, por \$ 99.159,80 USD para llegar a tener un nuevo capital social de \$ 100.000,00 USD, para lo cual se emitirán 2'478.995 nuevas acciones ordinarias de \$ 0,04 cada una; lo cual sometido a consideración de los presentes, estos, por unanimidad aprueban la moción presentada.- Se pasa de inmediato a tratar el segundo punto del Orden del Día, el mismo que dice: **2.- En caso de aprobación del punto anterior, conocer y resolver la suscripción de las acciones que se emitan y su forma de pago.** Interviene nuevamente el señor Mauricio de Wind Córdova y habiéndose aprobado el aumento de capital por \$ 99.159,80 USD mediante la emisión de 2'478.995 nuevas acciones ordinarias de \$ 0,04 USD cada una, propone que negociando su derecho de preferencia, las nuevas acciones sean suscritas de acuerdo a la siguiente distribución: la señora María Victoria Neira de Wind, suscriba 21 acciones; Michelle Andrea de Wind Neira de Calderón suscribe 23 acciones; Raúl Mauricio de Wind Neira suscribe 23 acciones; Joanne Marie de Wind Neira de Maruri suscribe 23 acciones; y Mauricio de Wind Córdova, suscribe 2'478.905 acciones; que los cuatro primeros de los nombrados, esto es, la señora María Victoria Neira de Wind y los hermanos de Wind Neira, pagan las acciones en numerario y las acciones que él suscribe, las paga mediante compensación de crédito que la compañía le adeuda por las entregas de dinero realizadas a la compañía, como accionista de la compañía, las cuales se ratifican y las que no han general interés alguno; moción que es aprobada por unanimidad.- Con lo cual se pasa a tratar el siguiente punto del Orden del Día, el mismo que dice: **3.- Conocer y resolver respecto a la reforma del Estatuto Social.**- En razón del aumento de capital aprobado, se hace necesario actualizar los textos del Estatuto que tienen que ver con dicho cambio, revisión que se realiza con la participación de todos los presentes y en consideración a que todos los accionistas tienen acciones que representan la unidad monetaria, se propone que la reforma incluya un cambio del valor de las acciones, de manera que el nuevo capital social de cien mil dólares en vez de estar dividido en dos millones quinientas mil acciones de cuatro centavos de dólar, esté dividido en cien mil acciones de un dólar cada una, en razón de lo cual por unanimidad resuelven, reformar el Artículo Quinto, del Título Segundo, cuyo texto en adelante dirá: **"ARTICULO QUINTO:**



CAPITAL: El capital social de la compañía, es de cien mil dólares de los Estados Unidos de América dividido en cien mil acciones ordinarias de un dólar cada una"; como consecuencia de las aprobaciones en esta junta, que deben ser elevados a escritura pública, se autoriza al representante legal de la compañía, para que otorgue la correspondiente escritura pública y tramite los registros y aprobaciones del aumento de capital y la reforma del Estatuto aprobados.- Con lo cual, siendo las doce horas con treinta minutos y habiéndose tratado todos los puntos del Orden del Día propuestos para la presente junta, se da por concluida la junta, procediéndose de inmediato con la elaboración del acta de la sesión, la cual leída a los presentes y aprobada sin modificaciones, para constancia de todo lo actuado, la suscriben en unidad de acto todos los intervinientes.

María Victoria Neira de Wind,
ACCIONISTA, PRESIDENTE DE LA JUNTA.

Michelle Andrea de Wind Neira de Calderón,
ACCIONISTA.

Raúl Mauricio de Wind Neira,
ACCIONISTA.

Joanne Marie de Wind Neira de Maruri,
ACCIONISTA.

Mauricio de Wind Córdova,
ACCIONISTA, SECRETARIO DE LA JUNTA.

CERTIFICO. Que es fiel copia de su original.

Eloy Alfaro, 11 de abril de 2016

Mauricio de Wind Córdova,
SECRETARIO DE LA JUNTA.



Eloy Alfaro, Durán, 29 de abril del 2015

Señor
MAURICIO DE WIND CÓRDOVA
Presente.

De mi consideración:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General extraordinaria de Accionistas de la compañía **INMAVI S. A.**, en sesión del día de hoy, resolvió su designación como **GERENTE** de la compañía, por un periodo de cinco años.

En el ejercicio de sus funciones le corresponde ejercer de manera individual, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **INMAVI S. A.**, con las atribuciones y limitaciones contempladas en el Estatuto social de la compañía.

La compañía **INMAVI S. A.**, se constituyó con la denominación **INMOBILIARIA INMAVI S.A.** como con domicilio principal en Guayaquil, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil el 30 de agosto de 1979, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 17 de marzo de 1980; cambió su domicilio al cantón Samborondón, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil el 17 de noviembre de 2008; inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Samborondón el 3 de marzo de 2009; mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Trigésima Séptima encargada, el 11 de diciembre de 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán el 29 de diciembre del 2014, cambio su denominación de **INMOBILIARIA INMAVI S.A.** por **INMAVI S.A.**, su domicilio del cantón Samborondón al cantón Durán y reformo su Estatuto Social.-

Atentamente,

MARIA VICTORIA NEIRA DE WIND
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **INMAVI S.A.**
Durán, 29 de abril del 2015.

Mauricio de Wind Córdova
MAURICIO DE WIND CÓRDOVA
C.C. 0700561632

Eloy Alfaro,

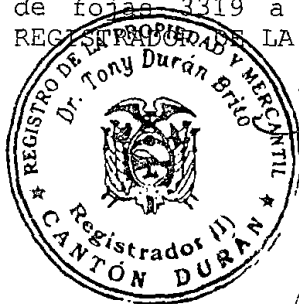


Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2015 329

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Siete de Mayo del Dos Mil Quince queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE de la compañía INMAVI S.A. a favor del Señor DE WIND CORDOVA MAURICIO por el plazo de CINCO AÑOS, en el Registro MERCANTIL de fojas 3319 a 3326 con el número de inscripción 224. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN



Dr. Tony Durán Brito
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN DURÁN (I)

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070056163-2



CECULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES DE WIND CORDOVA MAURICIO
LUGAR DE NACIMIENTO SANTA ELENA
SANTA ELENA
SANTA ELENA
FECHA DE NACIMIENTO 1944-03-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA NEIRA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO

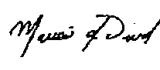
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DE WIND RAUL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CORDOVA EMMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN GUAYAQUIL 2012-05-18

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-05-18


DIRECTOR GENERAL

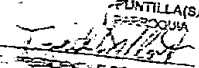

MARIA CORDOVA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

008
008 - 0048
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN 0700561632
CECULA DE WIND CORDOVA MAURICIO

LA PUNILLA (SATELITE) 0 ZONA


PRESIDENTE DE LA JUNTA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0990467943601
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA INMAVI SA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

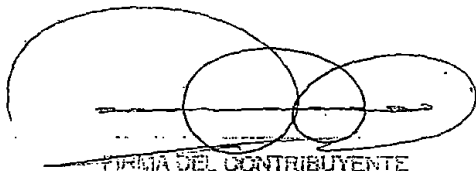
Nº. ESTABLECIMIENTO:	801	ESTADO:	ABIERTO	MATRIZ:	PEC. INICIO ACT. 11/03/1990
NOMBRE COMERCIAL:					PEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:					PEC. REINICIO:
ACTIVIDADES DE COMPTA VENTA, ALQUILER, EXPOSICION DE Bienes INMUEBLES					

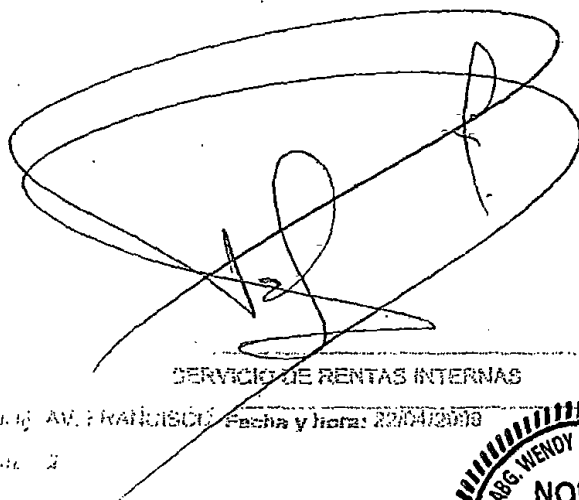
DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia GUAYAS Canton GUAYAQUIL Parroquia LA PUNTA Parroquia LA PUNILLA Casa: AV. PRIMERA Número: SOLAR 1 Inmueble: 10111A Referencia: 10111A Parroquia LA PUNILLA Manzana: E (5) Teléfono Trabajo: 042530705



Andrade Luna Piedad Estefania
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur

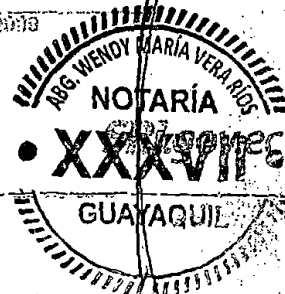

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: FEAL10000

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 22/04/2009

Página 1 de 2





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990467943001
RAZON SOCIAL: INMOBILIARIA INMAVI SA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: DE WIND CORDOYA MARIANO
CONTADOR: CESAR ELISEO LOPEZ DEL AGUILA

FECH. INICIO ACTIVIDADES: 17/05/1980 FECH. CONSTITUCION: 17/05/1980
FECH. INSCRIPCION: 31/10/1981 FECH. DE ACTUALIZACION: 22/04/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARDU Ciudadela: LA PUNTILLA Calle: AV. PRIMERA
Número: SOLAR 4 Intersección CALLE 4TA. Manzana: E (5) Referencia ubicación: A CUATRO CUADRAS DE LA
GARITA Teléfono Trabajo: 042830705

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

Andrés Luna Piedad Estefanía
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral Sur



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 01 al 01
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS
R.U.C.

ABIERTOS:

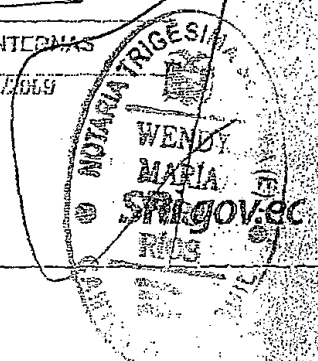
CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

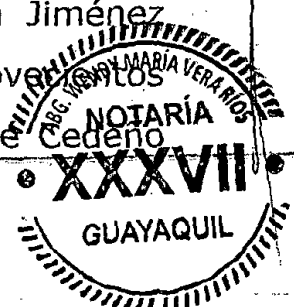
Usuario: PEAL160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL (AV. FRANCISCO) Fecha y hora: 22/04/2019





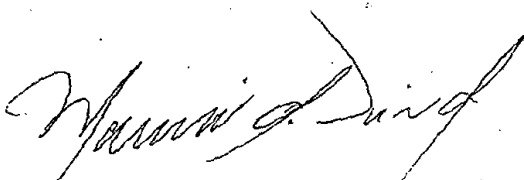
1 Inmavi S. A. por la de Inmavi S. A., su Domicilio, del cantón
2 Samborondón al cantón Durán, su Objeto Social, reformando
3 por consiguiente el Estatuto de la compañía, en los términos
4 constantes en dicha escritura pública.- **TERCERA: OBJETO.-**
5 Con los antecedentes expuestos, el señor Mauricio de Wind
6 Córdova, debidamente autorizado por la Junta General
7 Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía
8 celebrada el once de abril del dos mil dieciséis, declara lo
9 siguiente: Que la compañía INMAVI S. A., Aumenta su
10 Capital social y Reforma el Estatuto, en aquellos artículos que
11 tienen que ver con el mismo, en los términos que constan en
12 los textos aprobados por la junta general de accionistas y que
13 constan en el acta de dicha Junta General de Accionistas de
14 la compañía INMAVI S. A., celebrada el once de abril del dos
15 mil dieciséis que se anexa y que forma parte de esta
16 escritura.- **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo,
17 Mauricio de Wind Córdova, en mi calidad de Gerente y como
18 tal representante legal de la compañía INMAVI S. A., declaro
19 bajo juramento que el pago del aumento del capital suscrito,
20 se ha realizado en la forma aprobada por la junta general de
21 accionistas que aprobó dicho aumento; declaro también que
22 mi representada NO es contratista del Estado ni de ninguna
23 de sus instituciones.- Agregue Usted señora Notaria, las
24 demás formalidades de estilo para la validez de esta
25 escritura, de cuya aprobación y posterior registro faculto de
26 manera indistinta a los abogados María Anapha Jiménez
27 Torres Matrícula 09-1977-24 (cero nueve-mil noventa y
28 setenta y siete -veinticuatro) y/o Ab. Pedro Jose Cedeno





1 Cedeño. 09-1975-24(cero nueve-mil novecientos setenta y
2 cinco -veinticuatro).- Leída que fue íntegramente esta
3 declaración, por mí la Notaria al otorgante, ésta la aprueba,
4 se afirma y ratifica en todas sus partes y para constancia
5 firma conmigo la Notaria, de todo lo cual DOY FE.-
6

7 **P. COMPAÑÍA INMAVI S.A.,**
8 **R. U. C. 0990467943001**
9

10
11 
12
13 **MAURICIO DE WIND CORDOVA**

14 **C.C. 0700561632**

15 **CV 007-0101**
16
17

18 
19 **ABOGADA WENDY MARÍA VERA RIOS, MGS.,**
20 **NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA**
21 **SÉPTIMA DE ESTE CANTÓN**
22
23
24
25
26
27
28

ABG. WENDY MARIA VERA RIOS, Mgs.
NOTARIA TITULAR TRIGESIMA SEPTIMA
DEL CANTON GUAYAQUIL



SE OTORGÓ ANTE MÍ, ABOGADA WENDY MARÍA VERA RIOS,
MGS., NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE ESTE
CANTÓN EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA
CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA INMAVI S.A LA MISMA QUE
SELLO Y FIRMO EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO, DE
TODO LO CUAL. DOY FE.-



ABG. WENDY MARÍA VERA RIOS
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
CANTÓN GUAYAQUIL





AB. PABLO L. CONDO MACÍAS M. SC.
NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Dirección: 9 de Octubre 424 y Córdova, Edif. Gran Pasaje Planta Baja Local C-3.

Teléfonos: 2300372 - 2306155

Email: notaria_5gye@hotmail.com

AB. PABLO L. CONDO MACÍAS M. SC., NOTARIO QUINTO DEL CANTÓN GUAYAQUIL: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución, de Compañía Anónima denominada "INMOBILIARIA INMAVI S.A.", celebrada ante el Dr. Gustavo Falconí Ledesma, Notario del Cantón, con fecha treinta de agosto de mil novecientos setenta y nueve, del contenido de la copia que antecede.- Guayaquil, quince de junio del dos mil dieciséis.-

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil





TRÁMITE NÚMERO: 1625

9645393MFNNYTC

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	912
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/06/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	305
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0700561632	DE WIND CORDOVA MAURICIO	GERENTE

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANONIMA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA /GUAYAQUIL /12/05/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMAVI S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

4. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 27 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2016

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE, MANZANA W NORTE EDOF REGISTRO CIVIL



DOCUMENTACION Y ARCHIVOS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYMAL
RECIBIDO

12 JUL 2016 HORA: 10:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: MPalacios



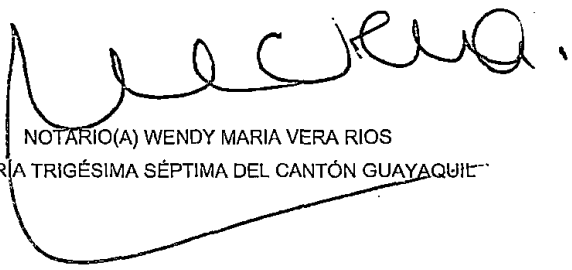
Factura: 003-003-000004365



20160901037P04816

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:	20160901037P04816						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12 DE MAYO DEL 2016, (13:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE WIND CORDOVA MAURICIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0700561632	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	INMOBILIARIA INMAVI S.A.
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		9 DE OCTUBRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	90159.00						


NOTARIO(A) WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-002-000004817



20160901005000377

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901005000377

MATRIZ	
FECHA:	15 DE JUNIO DEL 2016, (14:44)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA INMAVI S.A."
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-08-1979
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1328

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
INMOBILIARIA INMAVI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990467943001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-05-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	4816

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Miguel
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

* DUPLICADO *

06/JUL/2016 11:46:36

Usu: omontalvan



Remitente: No. Trámite: 26122-0
REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES
DE SAMBORONDON Y DURAN

Expediente: 9999

RUC:

Razón social:

INMAVI S.A.

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

118